

RESOLUCION LIQUIDACIÓN DLE PRESUPUESTO DE 2015 Y APROBACIÓN DEL TECHO DE GASTO PARA 2016

Presentada por la Sra Interventora de este Ayuntamiento el expediente que integra la Liquidación del presupuesto, correspondiente al ejercicio 2015,

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2014 con el siguiente resumen:

1. REMANENTE DE TESORERIA (EUROS)

- **1.-DERECHOS PENDIENTES DE COBRO AL 31-12-15 (Euros)**
- Del presupuesto corriente..... 584.403,63.- Euros.
- De ejercicios anteriores..... 711.600,46.- Euros
- De operaciones no presupuestarias..... 215.815,19.- Euros
- Cobros pendientes de aplicación definitiva..... (-)425,39.- Euros

- **2.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-15 (Euros)**
- Del presupuesto corriente 307.325,23- Euros.
- De ejercicios anteriores..... .. 740,00.- Euros.
- De operaciones no presupuestarias... 495.481,47.- Euros.
- Pagos realizados pendientes de aplicación... 27.292,44.-Euros

- **3.-FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA..... 1.449.903,20.- Euros**
- REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA... 2.185.042,83.- Euros
- SALDO DE DUDOSO COBRO..... 509.173,69.- Euros
- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA188.789,01- Euros

- **4.- REMANENTE GASTOS GRLES.....1.487.080,13.- Euros**

- **RESULTADO PRESUPUESTARIO (EUROS)**
- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS..... 8.564.637,86.-Euros.
- OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS..... 8.597.718,76.- Euros
- DESVIAC. POSITIVAS FINANCIACION..... (-) 178.416,81.-Euros.
-
- DESVIAC. NEGATIVAS FINANCIACION... 626.816,63 -Euros.

- GASTOS FINANCIADOS REMANENTE
LIQUIDO DE TESORERIA..... 681.383,50.- Euros.

- **RESULTADO PPTO. AJUSTADO..... 1.096.702,42.- Euros.**

Código seguro de verificación (CSV):

EEDD C6C4 E59E 0A4B F13E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí Secretaria Accidental Doña JIMENEZ RUIZ MARIA JOSEFA el 25/2/2016
Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 25/2/2016



EEDDC6C4E59E0A4BF13E

Num. Resolución:
2016/00000219

Insertado el:
25-02-2016

SEGUNDO. Aprobar el techo de gasto para 2016 en la cantidad de 5.432.220,88 euros

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVEELL como de la Comunidad Autónoma.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

EEDD C6C4 E59E 0A4B F13E



EEDDC6C4E59E0A4BF13E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí Secretaria Accidental Doña JIMENEZ RUIZ MARIA JOSEFA el 25/2/2016
Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 25/2/2016

Num. Resolución:

2016/0000219

Insertado el:

25-02-2016